



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 37/2015

ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a diez de julio de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, instructor en el presente asunto**, con la copia certificada del proveído de siete de julio del año en curso, mediante el cual se admitió a trámite el **recurso de reclamación 20/2015-CC**, derivado de la presente controversia constitucional. Conste.

México, Distrito Federal, a diez de julio de dos mil quince.

Agréguese al expediente, para los efectos legales a que haya lugar, la copia certificada del proveído de cuenta, mediante el cual se admitió a trámite el **recurso de reclamación 20/2015-CC**, derivado de la presente controversia constitucional.

Notifíquese por lista.

Así lo proveyó y firma el **Ministro instructor, Juan N. Silva Meza**, quien actúa con **Rubén Jesús Lara Patrón**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JAE/RYS 03
R